



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD  
DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020**

Siendo las nueve horas con quince minutos del día once de marzo del año dos mil veinte, los siguientes miembros del Consejo de Facultad de la FEC-UNASAM: Decano, Mag. Jorge Marcel CASTILLO PICON; Dr. Wilmer Francisco SICCHA CUSTODIO; Dr. José Luis CASTRO PALMA; Econ. José Luis RODRIGUEZ HERRERA; Econ. Romel Almanzor ROJAS MELGAREJO; Alumna Coraima Pamela GUERRERO MATÍAS; y, alumna Astrid Angélica GUERRERO JARA, se reunieron en el Auditorio de la Facultad de Economía y Contabilidad – UNASAM para tratar la siguiente agenda:

- I. Comprobación de quorum
- II. Lectura y aprobación de la sesión ordinaria anterior
- III. Despacho
- IV. Informes
- V. Pedidos
- VI. Orden del día

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

Verificado el quórum necesario, el Decano de la FEC. Mag. Jorge Marcel CASTILLO PICON, inició la sesión.

El Decano informó sobre la Resolución de Consejo Universitario-Rector N° 085-2020-UNASAM, de fecha 24 de febrero de 2020, que resuelve el ascenso del consejero Dr. William Zacarías OJEDA PEREDA de la categoría Asociado a la categoría Principal y, de acuerdo al artículo 135° de Estatuto de la UNASAM, la habilidad de los miembros de órganos de gobierno se pierde por “135.4 Cambio de categoría docente”; por lo tanto, el Dr. William Zacarías Ojeda Pereda ha perdido la habilidad para integrar el Consejo de Facultad de la FEC-UNASAM, como representante de los docentes asociados, a partir de la fecha en que fue ascendido.

Además, informó respecto a la acreditación, por parte del Comité Electoral Universitario, como Consejero del Consejo de Facultad de la FEC-UNASAM, del docente Econ. José Luis Rodríguez Herrera, como representante de los docentes Categoría Asociados. En consecuencia, se le debe reconocer como tal. El Decano le da la bienvenida.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El Secretario del Consejo de Facultad informó que se había enviado a los correos electrónicos de los consejeros el Acta de la Sesión de fecha 26 de febrero de 2020 con el objeto de realizar las observaciones sin ocupar tiempo en la Sesión. No se realizaron observaciones.

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR EL ACTA DE LA ASESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.**

**III. DESPACHO**

Se dio lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 046-2020-UNASAM-FEC-EPC/D, de fecha 02 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita otorgar Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de los siguientes egresados:

ROJO HUAPAYA Nick Fabian

**Pasó a orden del día**

2. Oficio N° 051-2020-UNASAM-FEC-EPC/D, de fecha 09 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita otorgar Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de los siguientes egresados:

ROMERO CERNA Kevin Jordan

JAVIER COCHACHIN Milner

**Pasó a orden del día**

3. Oficio N° 043-2020-UNASAM-FEC-EPE/D, de fecha 02 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Economía solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía de los siguientes egresados:

CORDOVA ROJAS Julio César

**Pasó a orden del día**



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

4. Oficio N° 052-2020-UNASAM-FEC-EPC/D, de fecha 10 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad solicita el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres:

DIONISIO BELLO Vannesa Maribel

LIMAS VEGA Kely Katherine

MATOS VALVERDE Frank Ángel

SHISCO YANAC Clinton Edson

SEGURA GUILLEN Darwin Ángel

AYALA MINAYA Sheyla Rosalía

RAMIREZ PAJUELO Alexandra Vanesa

RAMOS FIGUEROA Denis

VINO PAZCE Gabriela Milagros

ALBA ROSALES Erick Wilson

MAGUIÑA PERFECTO Henry Jesús

YAURI CERNA Sheider Frank

GUERRERO MEDOZA Esperanza Lusmila

MACEDO DEXTRE Karen Liliana

VEGA LUNA Rosmery Karina

ARANIBAR MALPASO Noé Mesías

GARCIA VALENCIA Norma Bereniz

**Pasó a orden del día**

5. Oficio N° 051-2020-UNASAM-FEC-EPE/D, de fecha 09 de marzo del 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Economía solicita el otorgamiento del Título Profesional de Economista a los Bachilleres:

ASENCIOS BORDA Carlos Alberto

**Pasó a orden del día**

6. Oficio N° 040-2020-UNASAM-FEC-EPE/D, de fecha 02 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Economía solicita el otorgamiento del Título Profesional de Economista a los Bachilleres:

ROBLES CAHA Arquímedes Arturo

MILLA FABIAN Yener Frank

COLLAS GONZALES Ángel David

PALACIOS CRUZ Rosa Doreli

MEZA VEGA Orlando

CAPILLO TRUJILLO Baiky Eleodoro

**Pasó a orden del día**

7. Oficio N° 01-2020-UNASAM/DUI-CIFEC, de fecha 05 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Unidad de Investigación de la FEC-UNASAM informa sobre la evaluación de tres proyectos de investigación y un informe final:

- 7.1 Proyecto: “Propuesta de una guía de orientación para la elaboración de proyectos de investigación y tesis en la escuela de Postgrado de la UNASAM, año 2018”

Responsable: Dr. Loel Salutor Bedón Pajuelo

Corresponsables: Dr. Juan Alejandro Castro Sotelo

Mag. Raúl Armando Huaney Suárez

Mag. Luz Arelis Moreno Quispe

El dictamen expresa que el documento no cumple con las líneas de investigación formas y contenido de una investigación científica de la FEC-UNASAM, es más bien una propuesta normativa para la EPG, por lo que no amerita su revisión en esta instancia.

- 7.2 Proyecto: “Alfabetización financiera y la formación ciudadana de alumnos del quinto año de secundaria ciudad de Huaraz: periodo 23018”



*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

Responsable: Dr. William Zacarías Ojeda Pereda

Corresponsables: Dr. José Luis Castro Palma

Econ. José Enrique Sifuentes Stratti

Dr. Javier Pedro Hidalgo Mejía

Lic. Vidal Guerrero Támara

Colaboradores: Alumno Flavio César Heredia Dextre

Alumno Karem Guadalupe Menacho Salvador

El dictamen expresa que está aprobado por unanimidad con observaciones que deberán ser subsanadas en el informe final

**7.3** Proyecto: Impacto del peritaje contable laboral en la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ancash. 2019”

Responsable: Dr. Cerafín Primitivo Toledo Cena

Corresponsables: Dr. Carlos Alberto González Mautino

El dictamen expresa que está aprobado por unanimidad y que las observaciones dictaminadas deberán ser subsanadas en el informe final.

**7.4** Informe Final de Investigación: “El efecto de transferencias de recursos de canon minero sobre el índice de desarrollo humano: casos en los distritos de San Marcos y Quillo; años 2005-2015”.

Responsable: Mag. Antonio Peregrino Huamán Osorio

El dictamen expresa que está aprobado por unanimidad.

**Pasó a orden del día**

- 8.** Oficio N° 001-2020-UNASAM-FEC/UCA-J, de fecha 02 de marzo de 2020, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Calidad Académica de la FEC-UNASAM remite al Decano, para la aprobación correspondiente por el Consejo de Facultad del Plan de Gestión de Calidad FEC-UNASAM.

**Pasó a orden del día**

- 9.** Oficio N° 001-2020-COMISION DE CONTRATO-FEC, de fecha 05 de marzo de 2020, mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Evaluación de Docentes contratados que vienen laborando tres años o más en el Departamento Académico de la FEC-UNASAM. Propone la renovación del contrato a partir de 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, de los siguientes docentes:

Apellidos y Nombres	Tipo de contrato	Puntaje total
HUAMÁN MAGUIÑA Lalo Leonardo	B-1	27.0
BELTRÁN CASTILLO Karina Del Pilar	B-1	28.0
RURUSH ASECIO Roger Manuel	B-1	28.0
FERNANDEZ LOPEZ Carlos Enrique	B-1	23.0
SIFUENTES STRATTI José Enrique	B-2	24.5

**Pasó a orden del día**

- 10.** Oficio N° 013-2020-UNASAM-FEC-DAC/D, de fecha 09 de marzo de 2020, mediante el cual, la Directora del Departamento Académico de Contabilidad informa sobre la evaluación del currículum presentado por los docentes contratados que tienen más de tres años de tiempo de servicios en la este Departamento Académico. Propone la renovación del contrato a partir de 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, de los siguientes docentes:

Apellidos y nombres	Categoría	Fuente de financiamiento	Tipo de contrato	Puntaje total
TINOCO PALACIOS Fermín Luciano	XTC	MINEDU	A(DCA1)	26.0
ELLACURIAGA SAN MARTÍN Oscar Guillermo	XTC	MINEDU	A(DCA1)	25.5
CACHA ALVARADO Mirko Vladimir	XTC	MINEDU	B(DCB1)	21.5

**Pasó a orden del día**

- 11.** Oficio N° 057-2020-UNASAM-FIIA/D, de fecha 10 de marzo de 2020, firmado por la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNASAM, mediante el cual se informa al Decano respecto a la aprobación, en el Consejo de Facultad de la FIIA-UNASAM, del intercambio de plazas entre la FEC-UNASAM y la FIIA-UNASAM. Adjunta al este Oficio la Resolución de Consejo de Facultad N° .32-2020-UNASAM/FIIA, de fecha 09 de marzo de 2020, en la que se resuelve autorizar la transferencia de



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

la plaza del docente Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Daniel Klever REEVES ITA y del docente Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Moisés Ciro HUERTA LEON pertenecientes a la FIIA-UNASAM; y, aceptar la transferencia de la plaza del docente Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Juan Homero HENOSTROZA DUQUE perteneciente a la FEC-UNASAM

**Pasó a orden del día**

12. Oficio N° 005-2020-UNASAM-FEC-WOP/Doc., de fecha 03 de marzo de 2020, mediante el cual, el docente Dr. William Zacarías Ojeda Pereda presenta su renuncia irrevocable como miembro al Consejo de Facultad por haber ascendido a la categoría de principal a Dedicación exclusiva.
13. Oficio N° XXXX firmado por los integrantes de la Comisión Ad Hoc encargada de la evaluación del CPC Yeng Denis Castillo Torre, en donde expresan su disconformidad y renuncia a dicha Comisión.

**Pasó a orden del día**

14. Oficio N° 053-2020-UNASAM-FEC-EPE/D, de fecha 10 de marzo de 2020, firmado por el Director de la Escuela Profesional de Economía de la FEC-UNASAM, mediante el cual informa al Decano respecto a la aprobación del Plan de Estudios Actualizado al 2019, por parte de la Comisión de Elaboración, Actualización y Evaluación Curricular de la Carrera Profesional de Economía y solicita la aprobación correspondiente por el Consejo de Facultad para ser elevado al Vicerrectorado Académico.

**Pasó a orden del día**

**IV. INFORMES**

El Decano expresó que los informes los expresó al inicio de la sesión. Estos informes tratan del ascenso en la categoría del docente William Zacarías Ojeda Pereda y de la incorporación como Consejero del docente Econ. José Luis Rodríguez Herrera.

**V. PEDIDOS**

1. El Consejero Wilmer Siccha Custodio pidió que el Consejo de Facultad exhorte a la OGE a cumplir sus funciones como órgano de apoyo de las Direcciones de Escuela y no asuma atribuciones que no le corresponden, como el de determinar el horario de inicio de clases en el Ciclo de Recuperación 2020-0.

El Consejero José Castro Palma se aunó al pedido del Consejero Siccha y agregó que la OGE tiene que ser flexible debido a que el sistema no funciona; además, el Ciclo de Recuperación es autofinanciado por los propios alumnos y los integrantes de la OGE también están recibiendo su correspondiente bonificación.

**Pasó a orden del día**

2. El Consejero José Rodríguez pidió que el Consejo de Facultad otorgue al Decano, en el periodo de vacaciones, atribuciones para resolver asuntos académicos que son atribuciones del Consejo de Facultad y emitir las Resoluciones correspondientes.

**Pasó a orden del día**

**I. ORDEN DEL DÍA**

1. Oficio N° 046-2020-UNASAM-FEC-EPC/D, de fecha 02 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita otorgar Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de los siguientes egresados:

ROJO HUAPAYA Nick Fabian

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el grado académico de Bachiller en Contabilidad a los siguientes egresados:**

**ROJO HUAPAYA Nick Fabian**

2. Oficio N° 051-2020-UNASAM-FEC-EPC/D, de fecha 09 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita otorgar Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de los siguientes egresados:

ROMERO CERNA Kevin Jordan

JAVIER COCHACHIN Milner

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el grado académico de Bachiller en Contabilidad a los siguientes egresados:**

**ROMERO CERNA Kevin Jordan**

**JAVIER COCHACHIN Milner**

3. Oficio N° 043-2020-UNASAM-FEC-EPE/D, de fecha 02 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Economía solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía de los siguientes egresados:



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CORDOVA ROJAS Julio César

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el grado académico de Bachiller en Economía a los siguientes egresados:**

**CORDOVA ROJAS Julio César**

4. Oficio N° 052-2020-UNASAM-FEC-EPC/D, de fecha 10 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad solicita el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres:

DIONISIO BELLO Vannesa Maribel

LIMAS VEGA Kely Katherine

MATOS VALVERDE Frank Ángel

SHISCO YANAC Clinton Edson

SEGURA GUILLEN Darwin Ángel

AYALA MINAYA Sheyla Rosalía

RAMIREZ PAJUELO Alexandra Vanesa

RAMOS FIGUEROA Denis

VINO PAZCE Gabriela Milagros

ALBA ROSALES Erick Wilson

MAGUIÑA PERFECTO Henry Jesús

YAURI CERNA Sheider Frank

GUERRERO MEDOZA Esperanza Lusmila

MACEDO DEXTRE Karen Liliana

VEGA LUNA Rosmery Karina

ARANIBAR MALPASO Noé Mesías

GARCIA VALENCIA Norma Bereniz

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el Título profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:**

**DIONISIO BELLO Vannesa Maribel**

**LIMAS VEGA Kely Katherine**

**MATOS VALVERDE Frank Ángel**

**SHISCO YANAC Clinton Edson**

**SEGURA GUILLEN Darwin Ángel**

**AYALA MINAYA Sheyla Rosalía**

**RAMIREZ PAJUELO Alexandra Vanesa**

**RAMOS FIGUEROA Denis**

**VINO PAZCE Gabriela Milagros**

**ALBA ROSALES Erick Wilson**

**MAGUIÑA PERFECTO Henry Jesús**

**YAURI CERNA Sheider Frank**

**GUERRERO MEDOZA Esperanza Lusmila**

**MACEDO DEXTRE Karen Liliana**

**VEGA LUNA Rosmery Karina**

**ARANIBAR MALPASO Noé Mesías**

**GARCIA VALENCIA Norma Bereniz**

5. Oficio N° 051-2020-UNASAM-FEC-EPE/D, de fecha 09 de marzo del 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Economía solicita el otorgamiento del Título Profesional de Economista a los Bachilleres:

ASENCIOS BORDA Carlos Alberto

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el Título Profesional de Economista a los siguientes Bachilleres:**



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**ASENCIOS BORDA Carlos Alberto**

6. Oficio N° 040-2020-UNASAM-FEC-EPE/D, de fecha 02 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Economía solicita el otorgamiento del Título Profesional de Economista a los Bachilleres:

ROBLES CAHA Arquímedes Arturo

MILLA FABIAN Yener Frank

COLLAS GONZALES Ángel David

PALACIOS CRUZ Rosa Doreli

MEZA VEGA Orlando

CAPILLO TRUJILLO Baiky Eleodoro

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el Título Profesional de Economista a los siguientes Bachilleres:**

**ROBLES CAHA Arquímedes Arturo**

**MILLA FABIAN Yener Frank**

**COLLAS GONZALES Ángel David**

**PALACIOS CRUZ Rosa Doreli**

**MEZA VEGA Orlando**

**CAPILLO TRUJILLO Baiky Eleodoro**

7. Oficio N° 01-2020-UNASAM/DUI-CIFEC, de fecha 05 de marzo de 2020, mediante el cual, el Director de la Unidad de Investigación de la FEC-UNASAM informa sobre la evaluación de tres proyectos de investigación y un informe final:

- 7.1 Proyecto: “Propuesta de una guía de orientación para la elaboración de proyectos de investigación y tesis en la escuela de Postgrado de la UNASAM, año 2018”

Responsable: Dr. Loel Salutor Bedón Pajuelo

Corresponsables: Dr. Juan Alejandro Castro Sotelo

Mag. Raúl Armando Huaney Suárez

Mag. Luz Arelis Moreno Quispe

El dictamen expresa que el documento no cumple con las líneas de investigación formas y contenido de una investigación científica de la FEC-UNASAM, es más bien una propuesta normativa para la EPG, por lo que no amerita su revisión en esta instancia.

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**Aprobar el informe del Comité de Investigación, respecto al proyecto “Propuesta de una guía de orientación para la elaboración de proyectos de investigación y tesis en la escuela de Postgrado de la UNASAM, año 2018” presentado por los docentes:**

**Responsable: Dr. Loel Salutor Bedón Pajuelo**

**Corresponsables: Dr. Juan Alejandro Castro Sotelo**

**Mag. Raúl Armando Huaney Suárez**

**Mag. Luz Arelis Moreno Quispe**

- 7.2 Proyecto: “Alfabetización financiera y la formación ciudadana de alumnos del quinto año de secundaria ciudad de Huaraz: periodo 2018”

Responsable: Dr. William Zacarías Ojeda Pereda

Corresponsables: Dr. José Luis Castro Palma

Econ. José Enrique Sifuentes Stratti

Dr. Javier Pedro Hidalgo Mejía

Lic. Vidal Guerrero Támara

Colaboradores: Alumno Flavio César Heredia Dextre

Alumno Karem Guadalupe Menacho Salvador

El dictamen expresa que está aprobado por unanimidad con observaciones que deberán ser subsanadas en el informe final.

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**Aprobar el informe del Comité de Investigación, respecto al proyecto “Alfabetización financiera y la formación ciudadana de alumnos del quinto año de secundaria ciudad de Huaraz: periodo 2018” presentado por:**

**Responsable: Dr. William Zacarías Ojeda Pereda**

**Corresponsables: Dr. José Luis Castro Palma**

**Econ. José Enrique Sifuentes Stratti**

**Dr. Javier Pedro Hidalgo Mejía**

**Lic. Vidal Guerrero Támara**

**Colaboradores: Alumno Flavio César Heredia Dextre**

**Alumno Karem Guadalupe Menacho Salvador**

- 7.3** Proyecto: “Impacto del peritaje contable laboral en la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ancash. 2019”

Responsable: Dr. Cerafín Primitivo Toledo Cena

Corresponsables: Dr. Carlos Alberto González Mautino

El dictamen expresa que está aprobado por unanimidad y que las observaciones dictaminadas deberán ser subsanadas en el informe final.

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**Aprobar el informe del Comité de Investigación, respecto al proyecto “Impacto del peritaje contable laboral en la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ancash. 2019” presentado por:**

**Responsable: Dr. Cerafín Primitivo Toledo Cena**

**Corresponsables: Dr. Carlos Alberto González Mautino**

- 7.4** Informe Final de Investigación: “El efecto de transferencias de recursos de canon minero sobre el índice de desarrollo humano: casos en los distritos de San Marcos y Quillo; años 2005-2015”.

Responsable: Mag. Antonio Peregrino Huamán Osorio

El dictamen expresa que está aprobado por unanimidad.

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**Aprobar el informe del Comité de Investigación, respecto al informe final de la investigación: “El efecto de transferencias de recursos de canon minero sobre el índice de desarrollo humano: casos en los distritos de San Marcos y Quillo; años 2005-2015” presentado por:**

**Responsable: Mag. Antonio Peregrino Huamán Osorio**

- 8.** Oficio N° 001-2020-UNASAM-FEC/UCA-J, de fecha 02 de marzo de 2020, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Calidad Académica de la FEC-UNASAM remite al Decano, para la aprobación correspondiente por el Consejo de Facultad del Plan de Gestión de Calidad FEC-UNASAM.

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**Aprobar el Plan de Gestión de Calidad FEC-UNASAM, presentado por el Jefe de la Unidad de Calidad Académica de la FEC-UNASAM.**

- 9.** Oficio N° 001-2020-COMISION DE CONTRATO-FEC, de fecha 05 de marzo de 2020, mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Evaluación de Docentes contratados que vienen laborando tres años o más en el Departamento Académico Economía de la FEC-UNASAM. Propone la renovación del contrato a partir de 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, de los siguientes docentes:

Apellidos y Nombres	Tipo de contrato	Puntaje total
HUAMÁN MAGUIÑA Lalo Leonardo	B-1	27.0
BELTRÁN CASTILLO Karina Del Pilar	B-1	28.0
RURUSH ASECIO Roger Manuel	B-1	28.0
FERNANDEZ LOPEZ Carlos Enrique	B-1	23.0
SIFUENTES STRATTI José Enrique	B-2	24.5

El Consejero Wilmer Siccha Custodio propone que, debido a que se devuelve al MEF más de 2 millones de soles del presupuesto asignado a remuneraciones de docentes, los profesionales contratados que tengan grado de Doctor, sean contratados en el tipo A1.

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**



*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

1. Proponer el contrato en el Tipo de Contrato A1 a todos los docentes que ostentan el grado de Doctor.
2. Aprobar el Informe de la Comisión de Evaluación de Docentes contratados que vienen laborando tres años o más en el Departamento Académico de Economía de la FEC-UNASAM que propone la renovación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020, de los siguientes docentes:

Apellidos y Nombres	Tipo de contrato	Puntaje total
HUAMÁN MAGUIÑA Lalo Leonardo	B-1	27.0
BELTRÁN CASTILLO Karina Del Pilar	B-1	28.0
RURUSH ASECIO Roger Manuel	B-1	28.0
FERNANDEZ LOPEZ Carlos Enrique	A-1	23.0
SIFUENTES STRATTI José Enrique	B-2	24.5

10. Oficio N° 013-2020-UNASAM-FEC-DAC/D, de fecha 09 de marzo de 2020, mediante el cual, la Directora del Departamento Académico de Contabilidad informa sobre la evaluación del currículum presentado por los docentes contratados que tienen más de tres años de tiempo de servicios en la este Departamento Académico. Propone la renovación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020, de los siguientes docentes:

Apellidos y nombres	Categoría	Fuente de financiamiento	Tipo de contrato	Puntaje total
TINOCO PALACIOS Fermín Luciano	XTC	MINEDU	A(DCA1)	26.0
ELLACURIAGA SAN MARTÍN Oscar Guillermo	XTC	MINEDU	A(DCA1)	25.5
CACHA ALVARADO Mirko Vladimir	XTC	MINEDU	B(DCB1)	21.5

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**Aprobar el Informe de la Comisión de Evaluación de Docentes contratados que vienen laborando tres años o más en el Departamento Académico de Contabilidad de la FEC-UNASAM que propone la renovación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020, de los siguientes docentes:**

Apellidos y nombres	Categoría	Fuente de financiamiento	Tipo de contrato	Puntaje total
TINOCO PALACIOS Fermín Luciano	XTC	MINEDU	A(DCA1)	26.0
ELLACURIAGA SAN MARTÍN Oscar Guillermo	XTC	MINEDU	A(DCA1)	25.5
CACHA ALVARADO Mirko Vladimir	XTC	MINEDU	B(DCB1)	21.5

11. Oficio N° 057-2020-UNASAM-FIIA/D, de fecha 10 de marzo de 2020, firmado por la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNASAM, mediante el cual se informa al Decano respecto a la aprobación, en el Consejo de Facultad de la FIIA-UNASAM, del intercambio de plazas entre la FEC-UNASAM y la FIIA-UNASAM. Adjunta al este Oficio la Resolución de Consejo de Facultad N° 032-2020-UNASAM/FIIA, de fecha 09 de marzo de 2020, en la que se resuelve autorizar la transferencia de la plaza del docente Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Daniel Klever REEVES ITA y del docente Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Moisés Ciro HUERTA LEON pertenecientes a la FIIA-UNASAM a la FEC-UNASAM; y, aceptar la transferencia de la plaza del docente Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Juan Homero HENOSTROZA DUQUE perteneciente a la FEC-UNASAM a la FIIA-UNASAM.

El Decano informó que había coordinado con las autoridades de la FIIA-UNASAM respecto a este intercambio de plazas con el propósito de beneficiar a ambas Facultades. La FIIA podría mejorar el aspecto de gobernabilidad pues contaría con una plaza de docente principal y la FEC-UNASAM contaría con dos plazas en la categoría Asociado que beneficia a los docentes en la categoría Auxiliar que están próximos a ascender.

**SE APROBÓ POR UNANIMIDAD:**

1. Aceptar la transferencia de la plaza del docente Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Daniel Klever REEVES ITA y del docente Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Moisés Ciro HUERTA LEON pertenecientes a la FIIA-UNASAM a la FEC-UNASAM.
2. Autorizar la transferencia de la plaza del docente Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Juan Homero HENOSTROZA DUQUE perteneciente a la FEC-UNASAM a la FIIA-UNASAM.



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3. **Precisar que esta transferencia de plazas está orientada, específicamente, al Departamento Académico de Economía de la FEC-UNASAM.**
12. Oficio N° 053-2020-UNASAM-FEC-EPE/D, de fecha 10 de marzo de 2020, firmado por el Director de la Escuela Profesional de Economía de la FEC-UNASAM, mediante el cual informa al Decano respecto a la aprobación del Plan de Estudios Actualizado al 2019, por parte de la Comisión de Elaboración, Actualización y Evaluación Curricular de la Carrera Profesional de Economía y solicita la aprobación correspondiente por el Consejo de Facultad para ser elevado al Vicerrectorado Académico.

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

**Aprobar el Plan de Estudios Actualizado al 2019 elaborado por la Comisión de Elaboración, Actualización y Evaluación Curricular de la Carrera Profesional de Economía.**

13. Oficio N° 005-2020-UNASAM-FEC-WOP/Doc., de fecha 03 de marzo de 2020, mediante el cual, el docente Dr. William Zacarías Ojeda Pereda presenta su renuncia irrevocable como miembro al Consejo de Facultad por haber ascendido a la categoría de principal a Dedicación exclusiva.

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**No aceptar la renuncia irrevocable como miembro al Consejo de Facultad por haber ascendido a la categoría de principal a Dedicación exclusiva, presentada por el Dr. William Zacarías Ojeda Pereda debido a que el artículo 135° de Estatuto de la UNASAM, establece que la habilidad de los miembros de órganos de gobierno se pierde por “135.4 Cambio de categoría docente”.**

14. Oficio N° 002-2020-COMISION AD-HOC, firmado por los integrantes de la Comisión Ad Hoc encargada de la evaluación del CPC Yeng Denis Castillo Torre, en donde expresan su disconformidad al Oficio N° 100-2020-UNASAM-FEC/D remitido por el Decano a dicha Comisión y su renuncia correspondiente.

El Secretario del Consejo de Facultad dio lectura al Oficio N° 002-2020-COMISION AD-HOC y también dio lectura al Acta de Instalación de esta Comisión remitida al Decano.

El Consejero Romel Rojas expresó que uno de los argumentos de la renuncia es que en la reunión de instalación no hubo algún expediente para evaluar. Sin embargo, añadió, la reunión convocada no fue para evaluar el expediente sino para iniciar sus funciones y que en esa reunión debieron acordar un cronograma de evaluación; por lo tanto, la Comisión está argumentando que en la reunión de instalación no había expediente para evaluar. Agregó que la disposición de evaluar el expediente es de los órganos de gobierno, del Consejo de Facultad y del Consejo Universitario y deben cumplir esa disposición; la posición de renuncia para no evaluar es desacato a las disposiciones de los órganos de gobierno.

El Consejero José Castro Palma, manifestó que si los dispuesto por los órganos de gobierno está la margen de lo establecido por las normas generales no se puede acatar lo dispuesto por ellos. Agrega que la renuncia de la Comisión no es desacato porque, efectivamente, en la Sesión de instalación de la Comisión no había el expediente del docente Castillo Torre lo que refleja su desinterés en el proceso de evaluación porque está protegido por sus amigos los economistas; además, en la sesión de instalación, tampoco había un reglamento con qué evaluar el expediente.

El Consejero José Rodríguez expresó que el único argumento de la Comisión que tiene razón es que en el momento de la instalación no había el expediente para evaluar, debido a que en la misma Acta de Instalación dice que “solo han sido convocados para la instalación” de la Comisión; no han sido convocados para evaluar algún expediente y por lo tanto, no había expediente. De manera similar; al momento de la instalación de la Comisión no había instrumento o reglamento para evaluar; sin embargo, posteriormente, el Consejo Universitario aprobó el reglamento correspondiente y se ha subsanado esa restricción. Así mismo, añade, que, de manera absurda, para no evaluar, la Comisión argumenta un artículo de una norma que ella misma dice que está derogada; la Comisión argumenta que si evalúa al docente Castillo estarían usurpando funciones y eso también es un argumento absurdo porque están evaluando por disposición de un órgano de gobierno y no por iniciativa propia; en resumen, están exponiendo argumentos absurdos para no cumplir una disposición de los órganos de gobierno como son el Consejo Universitario y el Consejo de Facultad; eso es, señala el Consejero José Rodríguez, incumplimiento de funciones y éste está sancionado en el Estatuto y Reglamentos de nuestra universidad.

El Consejero Wilmer Siccha expresó que el Consejo de Facultad no puede pasar el tiempo debatiendo este tema. Propuso que se rechace de la renuncia presentada por la Comisión Ad Hoc de evaluación del expediente para la renovación del contrato del docente Dennis Castillo Torre y se conmine a esta Comisión a que dé cumplimiento a lo que el Consejo Universitario y el Consejo de Facultad han dispuesto al respecto en un plazo determinado; caso contrario, se eleve al Tribunal de Honor este caso, por la conducta de los docentes integrantes de la Comisión.



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

El Consejero José Castro Palma propone que se pida la opinión, sobre el asunto, de una persona calificada en derecho, como es la Oficina General de Asesoría Jurídica, puesto que el Señor Castillo Torre, como es su costumbre, vocifera en las cantinas que tiene sus cholitos, sus amigos economistas en el Consejo de Facultad y que va volver a la FEC-UNASAM. Añade que su oposición a la renovación del contrato del docente Yeng Dennis Castillo Torre es porque en la Escuela de Contabilidad se busca docentes idóneos, que enseñen algo; y que se sabe de su desempeño académico.

El Consejero Romel Rojas expresó que este Consejo de Facultad no toma decisiones en base a bajezas; a favor de quienes se consideran amigos y en contra de quienes no se tiene simpatía. Añade que el proceso de evaluación del expediente del docente Yeng Dennis Castillo Torre ya tiene más de un año y se pretende continuar dilatando con el pretexto que los Consejeros no son abogados y hay que pedir opinión legal. Las decisiones tomadas por el Consejo Universitario y Consejo de Facultad se han realizado con opiniones de asesoría legal; además, dijo, ya no se está discutiendo la legalidad de esa evaluación, sino el cumplimiento de la única labor encargada a la Comisión Ad Hoc de evaluación del Expediente del docente Yeng Dennis Castillo Torre y lo único que se pretende es seguir dilatando esa evaluación. Añadió que si el docente Castillo Torre habla o no habla en las cantinas es un aspecto que al Consejo de Facultad no le interesa porque no tiene nada que ver con la legalidad de este proceso de evaluación.

Se sometió a votación las propuestas realizadas por el Consejero José Luis Castro Palma y el Consejero Wilmer Francisco Siccha, respectivamente:

1. Realizar consulta especializada a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el caso de la evaluación para renovación de contrato del docente Yeng Dennis Castillo Torre.
2. No aceptar, la renuncia presentada por los integrantes de la Comisión Ad Hoc de evaluación del expediente para la renovación del contrato del docente CPC Yeng Dennis Castillo Torre. Y, conminar, a los integrantes de esta Comisión a cumplir las funciones encargadas por el Consejo Universitario y el Consejo de Facultad, en el plazo determinado por la normatividad vigente; caso contrario, el incumplimiento sea derivado al Tribunal de Honor para el correspondiente proceso disciplinario.

Los resultados fueron los siguientes:

1. La propuesta de realizar consulta especializada: **1 voto**
2. La propuesta de rechazar la renuncia presentada por la Comisión Ad Hoc: **6 votos**

**POR LO TANTO, SE ACORDÓ POR MAYORÍA:**

**No aceptar, la renuncia presentada por los integrantes de la Comisión Ad Hoc de evaluación del expediente para la renovación del contrato del docente CPC Yeng Dennis Castillo Torre. Y, conminar, a los integrantes de esta Comisión a cumplir las funciones encargadas por el Consejo Universitario y el Consejo de Facultad, en el plazo determinado por la normatividad vigente; caso contrario, el incumplimiento sea derivado al Tribunal de Honor para el correspondiente proceso disciplinario.**

## II. PEDIDOS

1. El Consejero Wilmer Siccha Custodio pidió que el Consejo de Facultad exhorte a la OGE a cumplir sus funciones como órgano de apoyo de las Direcciones de Escuela y no asuma atribuciones que no le corresponden, como el de determinar el horario de inicio de clases en el Ciclo de Recuperación 2020-0.

El Consejero Wilmer Siccha informa que la OGE ha comunicado que las restricciones para resolver los problemas de las Direcciones de Escuela se han levantado y, por lo tanto, se coordinará administrativamente.

**No se tomó ningún acuerdo**

2. El Consejero José Rodríguez pidió que el Consejo de Facultad otorgue al Decano, en el periodo de vacaciones, atribuciones para resolver asuntos académicos que son atribuciones del Consejo de Facultad y emitir las Resoluciones correspondientes.

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**Delegar, al Decano de la FEC-UNASAM las competencias del Consejo de Facultad para resolver los procedimientos administrativos tramitados por los alumnos, docentes y administrados en general, que no se refieran a las atribuciones esenciales del Consejo de Facultad que justifican su existencia, de manera que no exista demora o negligencia en el ejercicio de la competencia; con la emisión de las correspondientes resoluciones. Esta delegación de competencias deberá ser hasta el 30 de abril de 2020.**



---

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día, agotados los puntos de la agenda, se dio por concluida esta sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FEC-UNASAM.

---

Mag. Jorge Castillo Picón  
Decano

---

Dr. Wilmer Siccha Custodio  
Docente

---

Dr. Cerafín Toledo Cena  
Docente

---

Dr. José Castro Palma  
Docente

---

Econ. José Luis Rodríguez Herrera  
Docente

---

Econ. Romel Rojas Melgarejo  
Docente

---

Coraima Pamela Guerrero Matías  
Alumna

---

Roxana Beatriz Romero Flores  
Alumna

---

Astrid Angélica Guerrero Jara  
Alumna